

# 3 Tarifa Plana de la Seguridad Social

<b>Tipo (ayuda/subvención)</b>	Ayuda
<b>Objetivo</b>	Apoyo al emprendimiento
<b>Entidad responsable</b>	Comunidad de Madrid
<b>Quién puede obtenerla</b>	Personas autónomas o Socias de cooperativas
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar la actividad en la Comunidad de Madrid.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Mantener durante los 12 meses que dura la ayuda las condiciones que dieron derecho a disfrutar de las reducciones del Estado.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social.</li> </ul>
<b>Descripción</b>	Esta ayuda permite a los autónomos de la Comunidad de Madrid prolongar durante un máximo de doce meses adicionales la tarifa plana de cotización a la Seguridad Social; cuando finalice el período inicial del incentivo estatal, los autónomos recibirán una ayuda económica por parte de la Comunidad de Madrid, que les permitirá mantener el coste en el pago de sus cuotas a la Seguridad Social durante 12 meses adicionales.
<b>Plazos o frecuencia</b>	Podrán presentar la solicitud durante los dos últimos meses del período inicial de disfrute de la reducción estatal y hasta el último día del segundo mes siguiente al citado período.
<b>Enlace</b>	<a href="https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/consolidacion-trabajo-autonomo">https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/consolidacion-trabajo-autonomo</a>